



**Informe estadístico de operación eléctrica
de permisionarios de autoabastecimiento,
cogeneración, pequeña producción,
exportación o usos propios continuos**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

PERIODO REPORTADO

Año Trimestre ENE-MAR ABR-JUN JUL-SEP OCT-DIC

I. DATOS DEL PERMISIONARIO

I.1 Datos del permiso

Modalidad Núm. de permiso Fecha de otorgamiento

I.2 Nombre, denominación o razón social

I.3 Domicilio de la planta

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II. EQUIPO PRINCIPAL INSTALADO*

Unidad	Tipo	Modelo	Capacidad (MW)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
TOTAL			

* Si existen más equipos, usar otra hoja

III. PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

Potencia máxima generada por la central MW

	GWh
Generación bruta	
Consumo de auxiliares para la generación	
Generación neta	
Excedentes al suministrador	
Exportada (a compañía extranjera)	

Demanda máxima de la carga local MW
Energía consumida por la carga local GWh

IV. COMBUSTIBLES UTILIZADOS PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

Combustible	Cantidad	Unidad*	Fuente (proveedor)
Gas natural		Nm ³	
Diesel		m ³	
Combustóleo		m ³	
Carbón		Ton	
Bagazo de caña		Ton	
Gas L.P.		m ³	
Biogas		m ³	
Otro (especificar)			

Nota: Nm³ significa metros cúbicos en condiciones normales

V. EMPRESAS ASOCIADAS BENEFICIARIAS DE LA ENERGIA ELECTRICA GENERADA, EN SU CASO**

Núm.	Empresa	Ubicación (Municipio y Estado)	Carga (MW)	Energía (GWh)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

* Si existen más unidades, usar otra hoja

** Si existen más empresas asociadas a las que se les entrega la energía, usar otra hoja

COMENTARIOS

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante legal: _____

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formato de solicitud debe ser firmado por el representante legal de la permisionaria.
- En el caso de que alguna información requerida en el formato no sea concerniente al proyecto, escribir "NC".
- En este formato se entenderá por suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Al momento de entregar este formato, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

No se requieren documentos anexos.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción I y III, 36, fracción I, II, IV y V y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I, incisos b) y d), y 90, fracción VI del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

El trámite no requiere resolución.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y
ATIENDE EL TRAMITE**

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que atiende el informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de generación e importación de energía eléctrica.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.